

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Espacio para registro					
Número:	Orden de Compra 82504		de	2021	
Objeto: Mejorar los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas focalizadas por el MEN, conforme a lo estipulado en el contrato de préstamo BID 4902/ OC-CO, mediante la adquisición y distribución de dotación escolar para residencias escolares, contemplada en el acuerdo marco de precio CCE-912-1-AMP-2019.					
Contratista:	METALICAS S.R.				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	13	de	12	de	2021
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	28	de	12	de	2021
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	04	de	01	de	2022
Duración total:	No. de días calendario/117				
Fecha de terminación:	30	de	04	de	2022

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1					
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		día	de	mes	año

Adiciones	
Adicional No.	Valor (\$)
1	
2	
Valor total:	\$ Valor suscrito en números

Suspensiones	
Adicional No.	Tiempo (días calendario)
1	
2	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:			día	de	mes	de	año
Modificaciones							
Cláusula N°			Breve descripción de la modificación				
1							
2							

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	X	Ahorros		Número Cuenta: 10863092810	Banco: Bancolombia S.A..
--------	-----------	---	---------	--	----------------------------	--------------------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)						\$	-
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$	
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad							
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	3.774.248.781,49				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Total (12)	\$ 3.774.248.781				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ 5.000.000				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor total ejecutado (15)	\$ 5.000.000				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor por ejecutar (16)	\$ 3.769.248.781				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
					\$ -	\$ -	\$ -	0%	
		TOTALES			\$ -	\$ -	\$ -	0%	
NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR									



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
- **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- **Valor por ejecutar:** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
- **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
- **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
- **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entregue recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No ☒ X _____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		27,47%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
N.º	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1.	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, se concluyó con el proceso de validación de la documentación solicitada de certificados para la Dotación Escolar. Se evidenció que la documentación aportada hace parte del proceso de contratación del acuerdo marco, por lo tanto, en comité técnico de seguimiento del 03 de marzo, se solicita a la empresa METALICAS S.R., dar inicio al proceso de actualización de la presente documentación.
		Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría
2.	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, se concluyó con el proceso de validación de la documentación solicitada. Se evidenció que la documentación aportada hace parte del proceso de contratación del acuerdo marco, por lo tanto, en comité técnico de seguimiento del 03 de marzo, se solicita a la empresa METALICAS S.R., dar inicio al proceso de actualización del Registro en referencia.
		Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría.
3.	Mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor en los eventos que aplique.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, el personal de la interventoría confirma el cumplimiento de esta obligación, revisando la certificación presentada por el proveedor en la cual se ratifica que el convenio entre METALICAS S.R. y la empresa TABLEROS Y ENCHAPES, se encuentra vigente. La certificación fue expedida el día 01 de febrero de 2022.

		Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría
4.	Mantener actualizada la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante el periodo del presente informe, se evidenció que el contratista METALICAS S.R. cuenta con un convenio vigente para el suministro de materia prima con una empresa nacional. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: N/A.
5.	Mantener actualizado el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, se concluyó con el proceso de validación de la documentación solicitada. Se evidenció que la documentación aportada hace parte del proceso de contratación del acuerdo marco, por lo tanto, en comité técnico de seguimiento del 03 de marzo, se solicita a la empresa METALICAS S.R., dar inicio al proceso de actualización de la presente documentación para próximos procesos. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría
6.	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses los certificados que acrediten la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, Desde el equipo administrativo y técnico de la interventoría, se realizó la revisión y validación de los certificados de calidad suministrados por el contratista mediante correos electrónicos. Dichos certificados fueron presentados a Colombia Compra Eficiente por parte de METALICAS S.R. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría
7.	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	% de Avance: 27,47% Metalmecánica. % de Avance: 42,35% Menajes. Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, por parte del personal técnico de la Interventoría, se continua con las validaciones y controles de materias primas, muestreos y revisión de dimensiones, especificaciones, acabados y resistencias, de los elementos del mobiliario tipo residencia incluidos dentro de la presente orden de compra.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

		Hasta la fecha sea ha realizado muestreo y verificación de los elementos de dotación residencial de: Metalmecánica, relacionados en la siguiente tabla: <table><tr><th>CANT. FABRICADA</th><th>CANT. MUESTREO</th><th>TOTAL ELEMENTOS O.C.</th><th>% AVANCE</th></tr><tr><td>1700</td><td>1700</td><td>6188</td><td>27,47%</td></tr></table> Menajes, relacionados en la siguiente tabla: <table><tr><th rowspan="2">TIPO</th><th rowspan="2">CANT. LOTE</th><th rowspan="2">CANT. MUESTREO</th><th colspan="2">APROBACIÓN</th><th rowspan="2">OBSERVACIONES</th></tr><tr><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr><tr><td>Sabanas</td><td>340</td><td>100</td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Sobre sábanas</td><td>680</td><td>300</td><td>X</td><td></td><td>Lote 340, esta referencia es x2 Und.</td></tr><tr><td>Fundas</td><td>680</td><td>300</td><td>X</td><td></td><td>Lote 340, esta referencia es x2 Und.</td></tr><tr><td>Colchón</td><td>340</td><td>50</td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Almohadas</td><td>340</td><td>50</td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Toallas</td><td>340</td><td>240</td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Frazadas</td><td>340</td><td>200</td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Toldillos</td><td>340</td><td>100</td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Frazadas</td><td>340</td><td>50</td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Colchón</td><td>340</td><td>150</td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Almohadas</td><td>340</td><td>150</td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Sabanas</td><td>340</td><td>240</td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Sobre sábanas</td><td>680</td><td>380</td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Fundas</td><td>680</td><td>380</td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Toldillos</td><td>340</td><td>200</td><td></td><td>X</td><td>Se devuelven los 200 por mal terminado de sesgo.</td></tr><tr><td>Frazadas</td><td>340</td><td>90</td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Almohadas</td><td>340</td><td>140</td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Colchón</td><td>340</td><td>140</td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Toallas</td><td>340</td><td>100</td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Toldillos</td><td>340</td><td>200</td><td>X</td><td></td><td>Se revisa lo corregido</td></tr></table> Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría.	CANT. FABRICADA	CANT. MUESTREO	TOTAL ELEMENTOS O.C.	% AVANCE	1700	1700	6188	27,47%	TIPO	CANT. LOTE	CANT. MUESTREO	APROBACIÓN		OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	Sabanas	340	100	X			Sobre sábanas	680	300	X		Lote 340, esta referencia es x2 Und.	Fundas	680	300	X		Lote 340, esta referencia es x2 Und.	Colchón	340	50	X			Almohadas	340	50	X			Toallas	340	240	X			Frazadas	340	200	X			Toldillos	340	100	X			Frazadas	340	50	X			Colchón	340	150	X			Almohadas	340	150	X			Sabanas	340	240	X			Sobre sábanas	680	380	X			Fundas	680	380	X			Toldillos	340	200		X	Se devuelven los 200 por mal terminado de sesgo.	Frazadas	340	90	X			Almohadas	340	140	X			Colchón	340	140	X			Toallas	340	100	X			Toldillos	340	200	X		Se revisa lo corregido
CANT. FABRICADA	CANT. MUESTREO	TOTAL ELEMENTOS O.C.	% AVANCE																																																																																																																																							
1700	1700	6188	27,47%																																																																																																																																							
TIPO	CANT. LOTE	CANT. MUESTREO	APROBACIÓN		OBSERVACIONES																																																																																																																																					
			CUMPLE	NO CUMPLE																																																																																																																																						
Sabanas	340	100	X																																																																																																																																							
Sobre sábanas	680	300	X		Lote 340, esta referencia es x2 Und.																																																																																																																																					
Fundas	680	300	X		Lote 340, esta referencia es x2 Und.																																																																																																																																					
Colchón	340	50	X																																																																																																																																							
Almohadas	340	50	X																																																																																																																																							
Toallas	340	240	X																																																																																																																																							
Frazadas	340	200	X																																																																																																																																							
Toldillos	340	100	X																																																																																																																																							
Frazadas	340	50	X																																																																																																																																							
Colchón	340	150	X																																																																																																																																							
Almohadas	340	150	X																																																																																																																																							
Sabanas	340	240	X																																																																																																																																							
Sobre sábanas	680	380	X																																																																																																																																							
Fundas	680	380	X																																																																																																																																							
Toldillos	340	200		X	Se devuelven los 200 por mal terminado de sesgo.																																																																																																																																					
Frazadas	340	90	X																																																																																																																																							
Almohadas	340	140	X																																																																																																																																							
Colchón	340	140	X																																																																																																																																							
Toallas	340	100	X																																																																																																																																							
Toldillos	340	200	X		Se revisa lo corregido																																																																																																																																					
8.	Cumplir con los tiempos de distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, el proveedor METALICAS S.R. no ha realizado despacho alguno de elementos de dotación de residencias escolares.																																																																																																																																								

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

		El equipo técnico de la interventoría ha adelantado los muestreos y evaluaciones de lotes de producción, inspección y ejecución de pruebas estáticas y dinámicas. Parte de estos elementos ya están siendo embalados, lo que permite realizar la supervisión correspondiente. Garantizando así que los elementos lleguen a su destino en perfectas condiciones. De Igual forma el personal encargado de las visitas de validación, se encuentra atento al momento que se confirmen los despachos, fechas de entrega y confirmación de visita, para verificar el buen estado y cumplimiento de la actividad.								
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría.								
9.	En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobre costos asumidos, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo de este informe, no se han realizado entregas por parte del proveedor, igualmente no se han presentado situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso fortuito o de orden público, que requieran realizar modificaciones a la órden de compra. Sin embargo, la interventoría el 23 de febrero, informó, por vía correo electrónico al proveedor, que, pese a la situación de orden público que se ha presentado en el país, en caso que la misma afecte las entregas de esta orden de compra, se debe dar continuidad en las entregas, redireccionándolas a otras zonas del territorio nacional que no se encuentran afectadas por esta circunstancia, con el fin de dar continuidad a las entregas.								
		Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: N/A								
10.	Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los establecimientos educativos.	% de Avance: 0,00 % Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado despachos de dotación escolar por parte del proveedor. Sin embargo, el personal técnico de la interventoría se encuentra realizando las validaciones de las materias primas existentes en la planta de producción. Dichas evaluaciones son registradas mediante actas específicas de Validación de materias primas. <table><tr><td>Proveedor</td><td>Orden Compra</td><td>Cant. Fabricada</td><td>Cant. Muestreo</td></tr><tr><td>Metálicas SR</td><td>OC 82504</td><td>1700</td><td>1700</td></tr></table> Validación Materias Primas Menajes:	Proveedor	Orden Compra	Cant. Fabricada	Cant. Muestreo	Metálicas SR	OC 82504	1700	1700
Proveedor	Orden Compra	Cant. Fabricada	Cant. Muestreo							
Metálicas SR	OC 82504	1700	1700							

		Tela Laberinto	Guata	Visillo	Toalla	Colchón	Almohada
		100%	100%	38%	38%	100%	100%
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.					
11.	Empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado entregas de dotación escolar por parte del proveedor de la orden de compra 82504.					
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A					
12.	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de la entrega.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado entregas de dotación escolar por parte del proveedor de la orden de compra 82504.					
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A					
13.	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años	% de Avance: 100% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe no se han realizado despachos por parte del proveedor. No obstante, para garantizar la durabilidad de los elementos, la interventoría ha evaluado los elementos que hacen parte de las materias primas, observaciones en cada uno de los procesos de la cadena de producción, realizando revisiones contantes de productos en proceso y productos terminados, pruebas de carga estáticas y dinámicas, confección de la lencería de cama En el momento en que el proveedor de inicio a la entrega de los bienes, la interventoría exigirá, la garantía de cobertura estipulada, para todos los elementos de dotación entregados.					
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría					
14.	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada uno de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe no se han realizado entregas. En el momento en que el proveedor de inicio a la entrega de los bienes, la interventoría exigirá, al proveedor el cumplimiento de la adecuada disposición de los residuos generados por la entrega de los bienes.					

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

		No obstante, la interventoría viene realizando de manera preventiva, recomendaciones referentes a dicho proceso para que sean socializados, al personal que disponga realizará las entregas en sitio. Entrega producto Si___ No_X__ Ubicación: N/A
15.	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, se evidenció con el Proveedor, que el método de marcación que será usado generará algunas dificultades en los procesos de validación en la visita e inconvenientes en procesos de garantía. Es por esto, que desde ya se trabaja de forma conjunta con el proveedor, para implementar un nuevo método que sea eficiente y práctico para el fabricante. Entrega producto Si_X__ No___ Ubicación: Archivo Interventoría.
16.	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en la Cláusula 7, numeral 7.6.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado despachos de dotación escolar por parte del proveedor de la orden de compra 82504, por lo cual no ha sido necesario solicitar reposiciones de elementos en mal estado. No obstante, la interventoría viene realizando de manera preventiva, recomendaciones referentes a dicho proceso para que sean socializados, al personal, indicándole al proveedor que, en el evento de existir reemplazos, estos deben ser respaldados con un acta, donde firme el rector y se haga referencia del proceso de garantía de cada elemento mediante un registro fotográfico. Entrega producto Si___ No_X__ Ubicación: N/A
17.	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los ítems que debe ser emitido por el productor o	% de Avance: 0,00% Descripción del avance:



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

	comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	El manual de mantenimiento y garantía entregado por parte del contratista y aprobado por la interventoría. Concertando con el proveedor que, dicho documento será entregado de manera física en cada I.E que reciba la dotación.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
18.	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor allegó certificación del revisor fiscal (o quien hace sus veces), en la que confirma el cumplimiento en el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social, esta certificación se encuentra en el repositorio de la interventoría y será radicado ante el MEN en el momento de tramitar el pago de la facturación. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
19.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciarán a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Mediante acta de inicio de fecha 4 de enero de 2022, se dio inicio la ejecución de la orden de compra y se acordaron todos los aspectos necesarios para su correcta ejecución. A la fecha no se han realizado modificaciones a dichos acuerdos. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
20.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, los ajustes o modificaciones en

	modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	los cronogramas de entrega que se han presentado, han sido informados de forma oportuna. Adicionalmente, mediante correo del día 23 de febrero, se informó al proveedor que, si se presenta alguna dificultad por esta situación, debe dar continuidad a los despachos y entregas a otras zonas, con el fin de dar avance sobre la ejecución de la O.C. El personal coordinador de visitas se encuentra en monitoreo permanente para así establecer las reprogramaciones en los procesos de validación en sitio.
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría.
21.	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, no se han realizado despachos a instituciones educativas, sin embargo, en comité técnico realizado el 3 de marzo de 2022, el proveedor manifestó inconvenientes para dar cumplimiento a sus obligaciones, toda vez que pueda existir una escasez en las materias primas, sin embargo indicó que está trabajando en planes de mejora para dedicarse de lleno a cumplir con las responsabilidades adquiridas bajo la orden 82504 dando celeridad al proceso de fabricación y entregas para cumplir con la fecha límite, sin embargo indica la posibilidad de solicitar una prórroga sobre el tiempo de entrega de la orden de compra. Frente a esta circunstancia el MEN solicitó a la interventoría analizar la situación y en lo posible anticiparse al proceso e iniciar la solicitud de prórroga antes de finalizar el mes de marzo. No obstante, el MEN indicó que dicha prórroga estará sujeta a la ejecución la orden de compra, la cual como mínimo tendrá que contar con un estado de avance del 40 %.
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría
22.	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Esta obligación no aplica toda vez que la presente orden de compra no incluye el segmento 6.
		Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: N/A

23.	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED y las respectivas pruebas de resistencia y verificación de cumplimiento técnico solicitado y establecido en las Fichas Técnicas. El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED, dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la SED en el cual se harán constar las observaciones a que haya lugar y que se suscribirá entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, por parte del personal técnico de la Interventoría han adelantado las validaciones y muestreos técnicos correspondientes. Respecto a la materia prima asociado a los procesos de metalmecánica, se cuenta con los recursos para adelantar una gestión considerable de fabricación. Se ha realizado las visitas al proveedor que se encuentra realizando al confección de la dotación escolar para residencias escolares, realizando la validación de cada uno de los elementos, que conforman dicha dotación así: <table><tr><th>TELA</th><th>COLOR</th><th>REF.</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>Tela laberinto 50% algodón, 50% poliéster, de 140 hilos.</td><td>Blanco</td><td>Sabanas</td><td>340</td></tr><tr><td>Tela laberinto 50% algodón, 50% poliéster, de 140 hilos.</td><td>Blanco</td><td>Sobre sabanas</td><td>680</td></tr><tr><td>Tela laberinto 50% algodón, 50% poliéster, de 140 hilos.</td><td>Blanco</td><td>Fundas</td><td>680</td></tr><tr><td>Visillo y sesgo en poliéster.</td><td>Blanco</td><td>Toldillos</td><td>340</td></tr></table> Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría.	TELA	COLOR	REF.	CANTIDAD	Tela laberinto 50% algodón, 50% poliéster, de 140 hilos.	Blanco	Sabanas	340	Tela laberinto 50% algodón, 50% poliéster, de 140 hilos.	Blanco	Sobre sabanas	680	Tela laberinto 50% algodón, 50% poliéster, de 140 hilos.	Blanco	Fundas	680	Visillo y sesgo en poliéster.	Blanco	Toldillos	340
TELA	COLOR	REF.	CANTIDAD																			
Tela laberinto 50% algodón, 50% poliéster, de 140 hilos.	Blanco	Sabanas	340																			
Tela laberinto 50% algodón, 50% poliéster, de 140 hilos.	Blanco	Sobre sabanas	680																			
Tela laberinto 50% algodón, 50% poliéster, de 140 hilos.	Blanco	Fundas	680																			
Visillo y sesgo en poliéster.	Blanco	Toldillos	340																			
24.	Reportar a Colombia Compra Eficiente cuando para surtir el procedimiento de la aprobación de prototipos contemplado para el Segmento 6, la SED modifique o requiera especificaciones técnicas distintas a las estipuladas en las Fichas Técnicas y demás Documentos del Proceso.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente orden de compra, ya que no incluye el segmento 6. Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: N/A																				
25.	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética. Cuando este requisito hubiere dado lugar a la obtención del puntaje adicional para la adjudicación, deberán tener la Etiqueta Energética, catalogados en las categorías A o B. El supervisor de la Orden de Compra será el encargado de verificar el cumplimiento de este requisito.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente Orden de Compra, ya que no se encuentran elementos del Segmento 4. Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: N/A																				

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			
2			
3			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	
2	
3	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 04/02/2022 al 03/03/2022. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (5) días del mes de marzo de (2022).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	●
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: Roger Aurelio Díaz Díaz

Cargo: Director de Interventoría

Fecha: 07/03/2022

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor